RESOLUCIÓN N° SSS201850032384
(24 de abril de 2018)

Por medio de la cual se adjudica la **SELECCIÓN ABREVIADA** mediante la modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** No. 0009012507, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO"**

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios 1082 DE 2015, el Decreto de delegación vigente 1039 de 2016; expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría de Suministros y Servicios, adelantó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** mediante la modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** 0009012507, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO"**, según resolución de Apertura SSS201850024077 del 16 de marzo de 2018.

2. Para este proceso de selección se contó con un presupuesto oficial de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($117.000.000) INCLUIDO IVA**, respaldado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 4000092086 y 4000092558.

3. El Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II, entre los días 6 al 15 de marzo de 2018. Igualmente, se efectuó la publicación de la Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo en la página Web indicada, desde el 16 de marzo de 2018.

4. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo, la oferta fue recibida a través de la plataforma SECOP II, el día 9 de abril de 2018 a las 9:48 a.m cuyo único oferente fue el siguiente:

Nit	Nombre o razón social
900.015.418-5	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.

5. Los miembros del Comité Evaluador procedieron a la verificación de documentos y requisitos habilitantes; referentes a la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes y a la evaluación de propuestas en los términos fijados en el pliego de condiciones definitivo tal y como se observa en el informe de verificación, evaluación y subsanación publicado en SECOP II.

6. El informe de verificación, evaluación y subsanación, estuvo a disposición de los oferentes entre el 13 y el 17 de abril de 2018, plazo dentro del cual los proponentes podían presentar observaciones y subsanar los requisitos establecidos como no cumplidos por el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, acorde a la normatividad vigente.

7. Una vez surtido el periodo para subsanar, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procedió a publicar las respuestas a observaciones y al informe de evaluación quedando habilitado el único oferente:

Nit	Nombre o razón social
900.015.418-5	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.

8. Por lo anterior, y atendiendo a lo establecido en la forma de adjudicación del presente proceso contractual, se concluye que solo queda un proponente habilitado y no hay lugar a la realización de la subasta, ya que como lo establece el Decreto Nacional 1082 de 2015, solo procederá la misma si existen como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes y servicios cumplan con la ficha técnica.

9. Así las cosas, se procederá a lo descrito en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015:

> *"5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

10. Por lo anteriormente expuesto y con base en el reporte del orden de elegibilidad, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual recomendó al Secretario de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, adjudicarle la presente Selección Abreviada por subasta inversa, al Proponente **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO con NIT 900.015.418-5**, por haber dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por valor total de **$117.000.000** IVA incluido, cuya duración del contrato será de 255 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar la presente vigencia fiscal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA** mediante la modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, 0009012507, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO"** según las especificaciones técnicas y el Pliego

Definitivo de Condiciones, a la empresa, **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** identificada con **Nit, 900.015.418-5**, representada legalmente por el señor PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO con cédula de ciudadanía N° 79.542.934.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Contrato tendrá un valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($117.000.000) INCLUIDO IVA**, cuya duración del contrato será de 255 días calendario sin superar la presente vigencia fiscal, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el supervisor y previa aprobación de la garantía única.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente adjudicatario y se publicará para los demás proponentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2018

JOSE NICOLAS RIOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

Elaboró Giovanna Estupiñan Mendoza Abogada Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	VoBo Gloria Patricia Garces Mejía Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Esteban Ramírez Vélez Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia